

Más Información sobre la **RECETA ELECTRÓNICA**

¿HASTA CUÁNDO RIGEN LAS RECETAS FÍSICAS?

El MSAL dispuso que las recetas manuscritas **prescriptas hasta el 31/12/24** son válidas. A partir del 01/01/25 el único formato válido será la receta electrónica.

¿CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO?

- **El médico** debe contar con la aplicación **RCTA**.
- En tu mail o Whatsapp vas a recibir un link para descargar la receta electrónica.
- En las farmacias adheridas visualizarán tus recetas en sus sistemas con tu N° de credencial y DNI.

MEDICACIÓN BAJO RECETA ARCHIVADA

(psicofármacos/psicotrópicos. etc.)

En farmacias de La Mutual,
presentá la receta impresa.
En las farmacias adheridas,
consultá con el
farmacéutico a cargo.



LAMUTUAL

Asociación Mutualista de Empleados
del Banco de la Provincia de Buenos Aires